



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Control de Autorización		
Clave de la Dependencia	N° de Acuerdo	Día/ Mes/ Año
3111	Ú• } Á ^ } aã Á :ãã aãã F H ^ Á } ^ [Á ^ Á CEGG	



VALIDACIÓN

La Paz, B.C.S., octubre de 2021.

Elaborado por:

Belsen Sarel Carlón Ayaquica

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Validado por:

L.C. Yesika Lorena Agundez Garcia

Directora de Planeación

Lic. Román Pablo Rangel Pinedo

Contralor General

Vo. Bo.

Lic. Pablo Ojeda Meza

Oficial Mayor



AUTORIZACIÓN

Autoriza:

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

Lic. Daniel Gallo Rodríguez

Magistrado Presidente del H. Tribunal
Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de
Baja California Sur

Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón

Magistrado y Consejero Presidente de
la Comisión de Administración

Lic. Dora Luz Salazar Sánchez

Consejero Presidente de la
Comisión de Vigilancia y Disciplina

Lic. Rafael Siqueiros Flores

Consejero Presidente de la Comisión
de Transparencia, Estadística y
Tecnologías

**Lic. Yésica Patricia Sepúlveda
Hiraes**

Consejera Presidenta de la
Comisión de Carrera Judicial



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. MISIÓN Y VISIÓN.....	5
II.I Misión.....	5
II.II Visión.....	5
III. VALORES.....	5
IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA Y SU ENTORNO.....	6
V. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	7
V.I Objetivo General.....	7
V.II Objetivos Específicos.....	7
VI. METAS.....	7
VII. ACTIVIDADES.....	8
VIII. FORMATO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	10
IX. PROGRAMACIÓN Y AVANCE TRIMESTRAL.	16
X. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	21
XI. BIBLIOGRAFÍA.....	23



I. INTRODUCCIÓN.

El presente programa, tiene como propósito establecer los procesos operativos y las actividades programadas durante el Ejercicio Fiscal 2021, mediante el establecimiento de metas específicas que contribuyan a la consolidación de la Planeación Estratégica del Poder Judicial.

El Programa Anual de Trabajo se encuentra integrado por objetivos específicos, metas y actividades, indicando el tiempo de duración, su costo estimado en caso de que aplique, así como su programación y avance trimestral correspondiente a cada actividad de acuerdo con la unidad de medida establecida.

El PAT se utilizará como herramienta de evaluación para medir el grado de cumplimiento de metas establecidas.

El documento tiene una duración de un año, y su elaboración se llevará a cabo en el mes de enero; será revisado y validado por la Dirección de Planeación y Contraloría, contará con el visto bueno de Oficialía Mayor, siendo aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura; asimismo el PAT formará parte del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, contemplando las necesidades económicas de la Dependencia para el cumplimiento de las metas establecidas.



II. MISIÓN Y VISIÓN.

II.I Misión.

Ser una Unidad Administrativa que difunde y orienta las acciones que permitan la incorporación de la perspectiva de género, así como el respeto a los Derechos Humanos, con el propósito de reconocer y proteger en un plano de igualdad y respeto los derechos de funcionarias y funcionarios.

II.II Visión.

Institucionalizar una cultura de respeto, responsabilidad y compromiso a la igualdad de género y Derechos Humanos, entre los miembros del Poder Judicial, mediante la sensibilización, programas de trabajo y difusión de acciones que generen impactos en el ámbito laboral y personal.

III. VALORES.

- Excelencia profesional
- Eficiencia
- Eficacia
- Igualdad
- Respeto
- Honestidad
- Diligencia
- Celeridad
- Honradez
- Veracidad
- Honorabilidad
- Lealtad
- Probidad
- Rectitud



IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA Y SU ENTORNO.

FORTALEZAS

- Personal comprometido, creativo, colaborador y con experiencia en el desarrollo de sus tareas.
- Medios digitales como recurso para la difusión en temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

DEBILIDADES

- Presupuesto
- Falta de disponibilidad de horarios para ser capacitados en temas de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- Falta de alcance para capacitar en temas de Género y Derechos Humanos en el resto del Estado.

OPORTUNIDADES

- Vinculación interinstitucional consolidada.
- Obligación a nivel nacional para el cumplimiento de tratados internacionales.
- Compromiso de informar a CONATRIIB respecto de los avances en materia de Género y Derechos Humanos.

AMENAZAS

- Insuficiencia presupuestal para la adquisición de insumos materiales y de servicios.
- Resistencia y falta de interés en el tema.
- Resistencia y falta de motivación del personal al tema de Género y Derechos Humanos.



V. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

V.I Objetivo General.

El objetivo de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos es incidir en la Institucionalización de la Perspectiva de Género, así como el de fomentar que los Derechos Humanos sean fundamentales en la toma de decisiones tanto a nivel administrativo, así como en la impartición de Justicia, los que se logran mediante tres ejes rectores: la institucionalización, la transversalización de la perspectiva de Derechos humanos y el fortalecimiento de la perspectiva de género, así como el fomentar que las resoluciones judiciales sean dictadas con perspectiva de género y derechos humanos.

V.II Objetivos Específicos.

- 1 Garantizar el desempeño eficiente de los Servidores Públicos en temas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, impulsando los valores de igualdad y respeto con la finalidad de lograr ambientes libres de violencia.
- 2 Elaborar los programas y documentos administrativos de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

VI. METAS.

- 1.1 Concientizar y sensibilizar al mayor número de servidores y servidoras públicos que integran el Poder Judicial del Estado, permitiendo con ello fomentar una nueva cultura laboral y social sustentada en la Igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, el respeto a la diversidad, el respeto a los Derechos Humanos de las personas. (DIFUSIÓN)
- 1.2 Celebrar convenios de colaboración, vínculos de trabajo, retroalimentación de experiencias jurisdiccionales, capacitaciones, fomentar el apoyo recíproco de los medios y la experticia en los temas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de lograr una activa participación de los diversos Órganos Jurisdiccionales en el Estado, que permitan permear una cultura de Igualdad y



respeto de los Derechos Humanos, y la Institucionalización de la Perspectiva de Género. (COORDINACIÓN)

- 1.3 Que todos los servidores públicos del Poder Judicial puedan acceder a la obtención de conocimientos claros sobre temas de perspectiva de género, equidad e Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de aplicarlos a la vida laboral y como consecuencia contribuyan en la sociedad. (CAPACITACIÓN)

2.1 Elaboración del Programa Anual de Trabajo.

VII. ACTIVIDADES.

- 1.1.1 Como parte de las actividades que promueven las Naciones Unidas en el mes de noviembre conocida como “Campaña Naranja” en la cual el Poder Judicial ha sido parte importante en la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, en el mes de noviembre del año 2021 se realizarán capacitaciones.
- 1.1.2 Realizar invitaciones a portar una prenda naranja el día 25 de noviembre y los días 25 de cada mes, dicha difusión se hará por los diversos medios audio visuales.
- 1.1.3 Elaboración de publicidad informativa sobre las efemérides más relevantes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- 1.1.4 Campaña de difusión del Protocolo para Prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento o acoso sexual, así como el hostigamiento o acoso laboral en el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, a efecto de que el personal del Poder Judicial conozca el proceso a seguir.
- 1.1.5 Difusión mediante publicaciones en los medios electrónicos sobre el tema de derecho de personas con discapacidad he inclusión, pueblos indígenas, personas migrantes, discriminación, violencia por razón de género (circulo de la violencia), trata de personas, feminicidio, hostigamiento y/o acoso sexual y hostigamiento y/o acoso laboral.



- 1.1.6 Elaboración de publicaciones y capsulas informativas, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, en temas de personas con discapacidad he inclusión, pueblos indígenas, personas migrantes, perspectiva de género, discriminación, violencia por razón de género, trata de personas, feminicidio, hostigamiento y/o acoso sexual y hostigamiento y/o acoso laboral.
- 1.1.7 Elaboración de trípticos, poster en formato digital, así como material impreso o gráfico en temas de personas con discapacidad he inclusión, pueblos indígenas, personas migrantes, perspectiva de género, discriminación, violencia por razón de género, trata de personas, feminicidio.
- 1.2.1 Retroalimentación y colaboración entre los Tribunales Superiores de Justicia del país que permitan compartir las experiencias y acciones realizadas para el seguimiento del Pacto a su interior.
- 1.2.2 Llevar a cabo las sesiones concernientes al Comité Estatal del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México, con el fin de dar seguimiento al convenio de Adhesión pactado permitiendo con ello compartir entre los diferentes Órganos las dinámicas, experiencias, mecanismos y herramientas con las que se trabaja permitiendo el enriquecimiento en la implementación de las acciones afirmativas en materia de Igualdad de Género.
- 1.2.3 Realizar un Seminario, con la participación y colaboración de los miembros del comité del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en el Estado.
- 1.3.1 Capacitar en temas de Perspectiva de Género en el Proceso Laboral, ABC de Género, Taller Violencia Familiar y Órdenes de Protección, Taller Acoso y Hostigamiento Sexual, Grupos Reflexivos Saludables para Hombres y Grupos Reflexivos Saludables para mujeres.
- 2.1.1 Elabora el programa anual de trabajo.
- 2.1.2 Presenta programa anual de trabajo ante la dirección de planeación para su autorización.



VIII. FORMATO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

<p>Objetivo General: El objetivo de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos es incidir en la Institucionalización de la Perspectiva de Género, así como el de fomentar que los Derechos Humanos sean fundamentales en la toma de decisiones tanto a nivel administrativo, así como en la impartición de Justicia, los que se logran mediante tres ejes rectores: la institucionalización, la transversalización de la perspectiva de Derechos humanos y el fortalecimiento de la perspectiva de género, así como el fomentar que las resoluciones judiciales sean dictadas con perspectiva de género y derechos humanos</p>	<p>Fecha: Octubre de 2021</p>
---	--------------------------------------

Nº	Objetivos Específicos.	Metas.	Actividades.	Tiempo de duración por actividad.	Costo estimado por actividad.
1	<p>Garantizar el desempeño eficiente de los Servidores Públicos en temas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, impulsando los valores de igualdad y respeto con la finalidad de lograr ambientes libres de violencia.</p>	<p>Concientizar y sensibilizar al mayor número de servidores y servidoras públicos que integran el Poder Judicial del Estado, permitiendo con ello fomentar una nueva cultura laboral y social sustentada en la Igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, el respeto a la diversidad, el respeto a los Derechos Humanos de las personas. (DIFUSIÓN)</p>	<p>Como parte de las actividades que promueven las Naciones Unidas en el mes de noviembre conocida como "Campaña Naranja" en la cual el Poder Judicial ha sido parte importante en la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, en el mes de noviembre del año 2021 se realizarán capacitaciones.</p> <p>Realizar invitaciones a portar una prenda naranja</p>	<p>16 días de activismo (preparación de la campaña 1 mes)</p> <p>Un día de cada mes</p>	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

			el día 25 de noviembre y los días 25 de cada mes, dicha difusión se hará por los diversos medios audios visuales.		
			Elaboración de publicidad informativa sobre las efemérides más relevantes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	La publicación de las efemérides dura todo el año (su preparación 2 semanas aprox.)	
			Campaña de difusión del Protocolo para Prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento o acoso sexual, así como el hostigamiento o acoso laboral en el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, a efecto de que el personal del Poder Judicial conozca el proceso a seguir.	La temporalidad es permanente en el año (la realización del material se haría aprox. En 1 mes)	
			Difusión mediante publicaciones en los medios electrónicos sobre el tema de derecho de personas con discapacidad he inclusión, pueblos indígenas, personas migrantes,	La temporalidad es permanente en el año (la realización del material se haría aprox. En 1 mes)	



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

			discriminación, violencia por razón de género (circulo de la violencia), trata de personas, feminicidio, hostigamiento y/o acoso sexual y hostigamiento y/o acoso laboral.		
			Elaboración de publicaciones y capsulas informativas, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, en temas de personas con discapacidad he inclusión, pueblos indígenas, personas migrantes, perspectiva de género, discriminación, violencia por razón de género, trata de personas, feminicidio, hostigamiento y/o acoso sexual y hostigamiento y/o acoso laboral.	Una cada mes	
			Elaboración trípticos, poster en formato digital, así como material impreso o gráfico en temas de personas con discapacidad he	La temporalidad es permanente en el año varía de acuerdo la actividad, (la preparación de cada material es de	



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

		<p>inclusión, pueblos indígenas, personas migrantes, perspectiva de género, discriminación, violencia por razón de género, trata de personas, feminicidio.</p>	<p>aproximadamente 1 semana por tema).</p>
	<p>Celebrar convenios de colaboración, vínculos de trabajo, retroalimentación de experiencias jurisdiccionales, capacitaciones, fomentar el apoyo recíproco de los medios y la experticia en los temas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de lograr una activa participación de los diversos Órganos Jurisdiccionales en el Estado, que permitan permear una cultura de Igualdad y respeto de los Derechos Humanos, y la Institucionalización de la Perspectiva de Género. <u>(COORDINACIÓN)</u></p>	<p>Retroalimentación y colaboración entre los Tribunales Superiores de Justicia del país que permitan compartir las experiencias y acciones realizadas para el seguimiento del Pacto a su interior.</p>	<p>Duración 3 días (convocado por CONATTRIB)</p>
		<p>Llevar a cabo las sesiones concernientes al Comité Estatal del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México, con el fin de dar seguimiento al convenio de Adhesión pactado permitiendo con ello compartir entre los diferentes Órganos las dinámicas, experiencias, mecanismos y herramientas con las que se trabaja permitiendo el</p>	<p>Dos horas aproximadamente en dos sesiones ordinarias al año</p>



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

		<p>enriquecimiento en la implementación de las acciones afirmativas en materia de Igualdad de Género.</p>		
		<p>Realizar un Seminario, con la participación y colaboración de los miembros del comité del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en el Estado</p>	1 sesión de 3 horas	
	<p>Que todos los servidores públicos del Poder Judicial puedan acceder a la obtención de conocimientos claros sobre temas de perspectiva de género, equidad e Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de aplicarlos a la vida laboral y como consecuencia contribuyan en la sociedad. <u>(CAPACITACIÓN)</u></p>	<p>Capacitar en temas de: Perspectiva de Género en el Proceso Laboral, ABC de Género, Taller Violencia Familiar y Órdenes de Protección, Taller Acoso y Hostigamiento Sexual Grupos Reflexivos Saludables para Hombres Grupos Reflexivos Saludables para Mujeres</p>	<p>Una sesión de 2 horas, Dos sesiones de 3 horas, diecisiete sesiones de 3 horas, diecisiete sesiones de 3 horas, dieciséis sesiones de 1 hora a la semana, dieciséis sesiones de 1 hora a la semana</p>	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

2	Elaborar los programas y documentos administrativos de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Elaboración del Programa Anual de Trabajo.	Elabora el programa anual de trabajo	1 mes	
			Presenta programa anual de trabajo ante la dirección de planeación para su autorización	1 mes	

ELABORÓ

Lic. Belsen Sarel Carlón
Ayaquica

Titular de la Unidad de Igualdad
de Género

VALIDÓ

L.C. Yesika Lorena
Agundez Garcia

Directora de Planeación

Vo. Bo.

Lic. Román Pablo Rangel
Pinedo

Contralor General

Lic. Pablo Ojeda
Meza

Oficial Mayor



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

IX. PROGRAMACIÓN Y AVANCE TRIMESTRAL.

Unidad Responsable: UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS														Fecha: octubre de 2021	
N ^o	Objetivos Específicos.	Metas	Unidad de medida	Anual	1er trimestre		2do trimestre		3er trimestre		4to trimestre		Total		Comentarios
					Programado	Avance	Programado	Avance acumulado	Programado	Avance acumulado	Programado	Avance acumulado	Programado	Avance acumulado	
1	Garantizar el desempeño eficiente de los Servidores Públicos en temas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, impulsando los valores de	Concientizar y sensibilizar al mayor número de servidores y servidoras públicos que integran el Poder Judicial del Estado, permitiendo con ello fomentar una nueva cultura laboral y social sustentada en la	Campañas	2	1							1			
			Publicaciones	7	1	2		2		2		2			



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

<p>igualdad y respeto con la finalidad de lograr ambientes libres de violencia.</p>	<p>Igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, el respeto a la diversidad, el respeto a los Derechos Humanos de las personas. (DIFUSIÓN)</p>																
	<p>Celebrar convenios de colaboración, vínculos de trabajo, retroalimentación de experiencias jurisdiccionales, capacitaciones, fomentar el apoyo recíproco de los medios y la experticia</p>	<p>Convenios</p>	<p>1</p>					<p>1</p>									



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

		en los temas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de lograr una activa participación de los diversos Órganos Jurisdiccionales en el Estado, que permitan permear una cultura de Igualdad y respeto de los Derechos Humanos, y la Institucionalización de la Perspectiva de Género. <u>(COORDINACIÓN)</u>															
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

		Que todos los servidores públicos del Poder Judicial puedan acceder a la obtención de conocimientos claros sobre temas de perspectiva de género, equidad e Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de aplicarlos a la vida laboral y como consecuencia contribuyan en la sociedad. (CAPACITACIÓN)	Capacitaciones	6	2			2		2				
--	--	---	----------------	---	---	--	--	---	--	---	--	--	--	--



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

2	Elaborar los programas y documentos administrativos de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Elaboración del Programa Anual de Trabajo.	Programa	1	1														
---	--	--	----------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ELABORÓ

Lic. Belsen Sarel Carlón
Ayaquica

Titular de la Unidad de Igualdad
de Género

VALIDÓ

L.C. Yesika Lorena
Agundez Garcia

Directora de Planeación

Vo. Bo.

Lic. Roman Pablo Rangel
Pinedo

Contralor General

Lic. Pablo Ojeda
Meza

Oficial Mayor



X. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Ambiente laboral libre de violencia y discriminación: Es aquel que permite y propicia las actividades profesionales de la o él servidor público en un estado psicológico y emocional sano, respetando su dignidad e integridad personal.

Acoso laboral: Conducta desplegada en el ámbito laboral de una persona, con la que, sin existir una relación de subordinación, atenta contra la dignidad y el sano desempeño de sus labores.

Hostigamiento laboral: Conducta que atenta contra la dignidad de la persona o contra el normal ejercicio de su trabajo, existiendo una relación de subordinación entre quien despliega la conducta y quien la resiente.

Acoso sexual: Asedio físico y/o verbal, que se presente en uno o varios eventos de índole sexual y de connotación lasciva, dirigido a una persona con la que no se tiene una relación de subordinación, con el propósito de atentar contra su dignidad.

Hostigamiento sexual: Asedio físico y/o verbal, mediante el ejercicio del poder relacionado con la sexualidad de connotación lasciva, dirigido a una persona con la que se tiene una relación de subordinación.

Sensibilización: Es un proceso o mecanismo por medio del cual la autoridad transmite cierta información sobre una o más personas con la finalidad de concientizar e influir para que recapacite sobre su conducta y perciba el valor o la importancia de algo.

Género: Son las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

Igualdad de género: Se entiende por la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños, en su esfera privada y pública, garantizándoles la posibilidad de desarrollar la vida que deseen y conforme a sus necesidades y prioridades.

Perspectiva de género: Es la visión social, científica, analítica y política sobre las mujeres y hombres, que permite visibilizar la asignación diferenciada de roles y tareas en razón de su sexo, y que busca eliminar las causas de la opresión, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas en razón del género.



Capacitación: Es el proceso por el cual, las y los servidores públicos son influidos, preparados y actualizados en relación a los temas de perspectiva e Igualdad de género, con la finalidad de lograr un ambiente libre de violencia, lo cual se traduce en un eficiente y especializado desempeño de sus funciones.



XI. BIBLIOGRAFÍA.

Capitulo Décimo Segundo, artículo 193 al 195 de Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.